



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MAPAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

atender a la precisa obligacion de su Casa y Familia; y  
Causa el titulo de tal Abogado, por el que consta fuere referido  
y aprobado por los S<sup>os</sup> del R<sup>o</sup> Consejo, en nombre del Rey el año pasado  
de mil setecientos y sesenta y quatro; con lo demas que en  
dicho y otro se contiene, de todo lo qual se enteró de este Ayuntamiento;  
Habiendolo oido, admitio al referido al uso y exercicio de su  
Empleso; Acordose copie el expresado titulo en el Libro  
de Cartas Reales, y de su otra original a la parte contestim<sup>to</sup>  
de esta Resolucion; Por lo que respecta a nombrar sujetos  
que defienda a esta Ciudad en sus negocios y dependencias  
en la Corte se cite Generalmente al primer Carrero.

Orden de la Real C<sup>o</sup>sema orden del R<sup>o</sup> Consejo de Navarra en Sala de  
Consejo de Un<sup>o</sup> } Unica contribucion ruyta en Madrid a dove de lo corriente, como  
ca contribucion } unificada al S<sup>o</sup> Orden por D<sup>o</sup> Pedro Nuñez de Ameraga;  
Por lo que se manda se concluya esta operacion, entodo el  
presente Mes que se corre de por ultimo termino; con lo  
demas que contiene; Na Ciudad habiendo lo oyo Quedo  
en inteligencia; Acordo pase a la Junta nombrada  
para e vaguar este negocio, para su gobierno y deter  
minacion

